



Ayuntamiento
de Casillas
(ÁVILA)

Plaza España, 1
Telef.: 91 866 71 15
Fax: 91 866 70 73
05428 – Casillas (Ávila)
ayuntamiento@casillas.es

NORMAS DE USO PISTA DE PADEL

- 1- Cualquier usuario podrá utilizar la Pista de Padel Municipal, si bien los menores deberán estar acompañados siempre por un mayor de edad que se harán responsables de los mismos, todo ello previo alquiler y reserva de la misma
- 2- La reserva y utilización de las pista, supone la aceptación de estas normas, cuyo incumplimiento podrá suponer para el usuario la expulsión de las instalaciones, el veto al acceso de la misma, así como la oportuna sanción y reclamación de daños ocasionados.
- 3- Todos los usuarios de la instalación deberán adoptar las adecuadas medidas de higiene pertinentes, así como el cuidado y buen uso de las instalaciones.
- 4- Las reservas se realizaran en el Bar Mini-Trébol por intervalos de una hora, encargándose el mismo del cobro de la tasa y de la entrega - recogida de llaves, debiendo proceder a la devolución de las llaves en los siguientes 20 minutos a la terminación de la reserva.
- 5- El uso de la pista esta sujeta a tasa de alquiler que será la siguiente:
 - a. Por hora de uso de pista: 4 Euros.
 - b. Por hora de uso de iluminación: 2 Euros = Ficha
- 6- Quedará prohibida la utilización de la pista para impartir clases particulares o competiciones, sin previa autorización del Ayuntamiento.
- 7- Queda totalmente prohibida la ingesta de comida y bebidas alcohólicas, fumar, introducir botellas de vidrio y el uso de zapatillas con tacos dentro del recinto de la pista.
- 8- Los acompañantes de los jugadores no podrán entrar dentro de la pista, pudiendo permanecer en los alrededores de la misma.
- 9- El Ayuntamiento de Casillas, previo aviso con tiempo suficiente, se reserva el uso de la pista para la organización de actividades, eventos deportivos y mantenimiento del mismo.

- 10- Las reservas de uso se harán en la semana natural en curso, no aceptándose las reservada con anterioridad a este plazo.
- 11- En caso de la realización de reserva anticipada de forma reiterada durante varios días consecutivos, únicamente tendrá preferencia en caso de coincidencia de horas con otros grupos solicitantes, las dos primeras reservas realizadas a lo largo de una semana por cada grupo de usuarios, a fin de facilitar el acceso de las pistas al mayor numero de personas.